



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
MUNICIPAL DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015.**

1 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los  
2 diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las quince horas con diez minutos, se  
3 da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado  
4 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de  
5 Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente  
6 además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez y el Directo Financiero, Economista Edwin  
7 Tubay;

8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la  
9 convocatoria;

10 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo  
11 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
12 Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente  
13 Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 19 de  
14 agosto del 2015, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de  
15 tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Aprobación del Orden del Día.

19 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL  
20 USO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
21 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

22 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL  
23 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
24 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

25 6.- Clausura de la Sesión.

26 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

27 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

28 . Concejala Maira Aguilar, presente;

29 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

30 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

31 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

32 . Concejal Armando Mena, presente;

33 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

34 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

35 **El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que  
36 hagamos sea con respeto, con altura, ya que los puntos a tratarse son de suma importancia para el  
37 crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

38 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

39 **El Señor Alcalde:** queda a consideración de ustedes el orden del día, tienen la palabra señores  
40 Concejales;

41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: quisiera proponer que  
42 se incluya como punto del orden del día la aprobación de la utilización de la marca turística del cantón  
43 Pedro Vicente Maldonado la cual ya se nos ha hecho la entrega del folleto correspondiente;

44 **El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**

45 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase  
46 con la votación;

47 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
48 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa; con la cual se incrementa un punto en  
49 el orden del día que dirá: "Análisis y aprobación del Manual De Identidad Visual Marca Turística del  
50 cantón Pedro Vicente Maldonado";

51 . Concejala Maira Aguilar, en contra;

52 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

53 . Concejal Carlos Gaibor, en contra;



1 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
2 . Concejal Armando Mena, a favor;  
3 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
4 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) en contra;  
5 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: así mismo existe el  
6 pedido del compañero Concejal Armando Mena de licencia al Concejo Municipal, existiendo ya el informe  
7 de la Comisión de Mesa, Escusas y Calificaciones, quiero proponer que se incluya en el orden del día el  
8 pedido realizado por el Concejal;  
9 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase  
10 con la votación;  
11 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
12 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales; con la cual se incrementa un punto en el  
13 orden del día que dirá: "Análisis y aprobación del pedido de licencia presentado por el Concejal Armando  
14 Mena":  
15 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
16 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
17 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
18 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
19 . Concejal Armando Mena, voto salvado;  
20 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
21 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;  
22 **RESOLUCIÓN NO. 118-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
23 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**  
24 **DÍA, INCREMENTADO DOS PUNTOS INTITULADOS "ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE**  
25 **IDENTIDAD VISUAL MARCA TURÍSTICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO", Y,**  
26 **"ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO DE LICENCIA PRESENTADO POR EL CONCEJAL**  
27 **ARMANDO MENA".**  
28 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**  
29 **PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE**  
30 **PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
31 **MALDONADO;**  
32 **El Señor Alcalde:** está en sus manos el proyecto, si existe alguna corrección para que la hagan y poder  
33 proceder con la aprobación en segundo y definitivo debate, queda a consideración de ustedes señores  
34 Concejales;  
35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: si bien es cierto en el  
36 primer debate se analizó el tema de los valores y los porcentajes, se hablaba de cincuenta centavos y un  
37 dólar que representan el uno punto noventa y ocho por ciento y el otro el cuatro por ciento del salario, yo  
38 quería proponer bajar un poco los costos ya que en estos días he conversado con la gente,  
39 principalmente con los jóvenes, quienes consideran que están muy altos estos valores, creen que en  
40 veinticinco centavos sería lo justo y en la noche cincuenta centavos, por tanto propongo señor Alcalde y  
41 compañeros Concejales dejarles en estos costos, por lo que elevo a moción;  
42 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: realizando un análisis  
43 económico estimado, tomando en cuenta los permisos que se deja un día libre, estableciendo horarios  
44 de mayor uso de la cancha, más o menos se establece como seis horas que van a utilizar la cancha sale  
45 un ingreso de unos mil quinientos dólares promedio, pero de ahí analizando con la persona que se va  
46 hacer cargo de la cancha, el contrato, la emisión de títulos, el consumo de agua, energía eléctrica es  
47 bastante, el mantenimiento que es alto, desde ese punto de vista yo creo que no se pueden bajar más  
48 esos precios, no le veo muy conveniente bajar por los costos de mantenimiento;  
49 **El Señor Alcalde:** hemos hecho un análisis con el Director Financiero sobre los costos y consideramos  
50 que están adecuados, hay que tener claro que el municipio no piensa lucrar, simplemente obtener los  
51 recursos para mantener el escenario en buenas condiciones, el mantenimiento es casi urgente el césped  
52 sintético si no se le da mantenimiento se va a dañar y cambiarlo va hacer más costoso para nuestra  
53 institución;  
54 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: como ya lo han dicho  
55 el tema del mantenimiento de la cancha es bastante costoso y únicamente ahí lo que se va recaudar es



1 por el uso de la cancha de césped sintético el resto de instalaciones pueden ser usadas libremente, algo  
2 que no se ha recogido en el texto corregido de la ordenanza es que para la personas de la tercera edad,  
3 niños, jóvenes, personas con capacidades especiales, no pagaran los días martes, eso es parte de  
4 apoyo al pueblo a la juventud que un día esté disponible la cancha para los grupos vulnerables, eso me  
5 gustaría señor Secretario que se recoja, se lo ponga tal y como consta en el informe de la comisión,  
6 excepto si en aquel día no haya el pedido de x o y organización de pronto se podrá alquilar una hora  
7 pero si hay niños, mujeres o grupos vulnerables tienen prioridad, con estas consideraciones quisiera  
8 mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo debate;

9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: yo quisiera hacer una  
10 pregunta, este caso si los usuarios van venir a pagar aquí o al funcionario encargado, pero si se arrienda  
11 a una persona todos esos valores ya no entran acá sino que de acuerdo al contrato ellos pasaran  
12 mensualmente, esta persona va a coger un tanto por ciento y lo demás será para el municipio, como se  
13 piensa hacer?;

14 **El Señor Alcalde:** se la va a dar por contrato a una persona para que cobre; incluso hay personas que  
15 ya han presentado carpetas, personas con discapacidad que pueden hacerse cargo, de haber algunos  
16 interesados se procederá a hacer un sorteo, constatando que sean personas que en realidad necesitan;

17 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: solo para hacer  
18 algunas observaciones en la pagina uno articulo uno en el ámbito de aplicación dice: "La presente  
19 ordenanza regula el uso de la cancha de césped sintético de propiedad del GAD Municipal del Cantón  
20 Pedro Vicente Maldonado", no sé si estoy mal pero no somos propietarios, sino administradores como  
21 municipio, propongo que se diga "la cancha de césped sintético del cantón de Pedro Vicente  
22 Maldonado";

23 **El Señor Alcalde:** eso es propiedad municipal, son bienes municipales;

24 **La Concejala Maira Aguilar:** en el articulo tres dice valores a cancelar: "Los y las interesados/as en el  
25 uso de la cancha deben cancelar los valores que se detallan a continuación, previa entrega de copia de  
26 cédula de identidad del arrendatario", esa palabra no es correcta Abogado, creo que tendría que ir "quien  
27 alquila la cancha", la persona que actué como Jefe de grupo, es decir de los siete que vamos a jugar el  
28 que presenta la copia de la cedula, el es "arrendatario"?

29 **Secretario General:** esta palabra "arrendatario" puede prestarse para confusiones, por un lado está el  
30 usuario que va utilizar la cancha y por otro la persona a la cual se le va a dar la administración de la  
31 cancha, hay que definir bien a quien se está refiriendo el artículo, a cuál de esas dos personas;

32 **El Señor Alcalde:** está bien "arrendatario";

33 **La Concejala Maira Aguilar:** en ninguna parte de la ordenanza consta que se le va arrendar a una  
34 persona para que administre Alcalde, que sería el que va a cobrar, aquí estamos refiriéndonos a los  
35 usuarios, yo creo que la cedula de identidad sirve para que de cierta forma el que la presenta se haga  
36 responsable de los que pueda pasar en esa hora que alquila la cancha, a diferencia de la otra persona a  
37 la que le demos como contrato o como arrendamiento de las instalaciones;

38 **Secretario General:** está claro que el artículo tres no se refiere a la persona que va administrar la  
39 cancha, se refiere a la persona que se le va alquilar la hora, yo si pienso que se puede prestar a  
40 confusiones;

41 **La Concejala Maira Aguilar:** en el artículo cuatro que conste "en las ventanillas de recaudación de la  
42 Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado", tal como consta en el  
43 articulo once;

44 **El Señor Alcalde:** ahí también señor Secretario hay que cambiar la frase "al recaudador externo" por "o  
45 al arrendatario", de igual forma cambiar en el artículo once;

46 **El Concejal Javier Jaramillo:** en esta parte yo creo que el Art. 3 habla del arrendatario, mas ha bajo  
47 sigue la secuencia y establece el horario, está claro que dice por hora, se refiere al ciudadano que va  
48 alquilar por hora, yo en lo personal no le veo problema, tal vez cambiar la palabra, puede quedar "el  
49 ciudadano quien alquila", a pesar que si podría quedar como arrendatario en los dos artículos ya que el 3  
50 hace la distinción del arrendatario que alquila por hora;

51 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: pienso Alcalde que si  
52 sería bueno analizarle bien esto porque estamos interpretando cada uno a nuestra manera, de lo que yo  
53 entiendo la ordenanza trata únicamente del uso de la cancha, es decir se habla del usuario, hasta el  
54 momento así está planteada, si es que quisiéramos como Gobierno Municipal arrendar, tiene que haber  
55 una clausula que expresamente establezca que se puede dar en arrendamiento, y si es posible una



1 transitoria que se establezca el plazo, es decir de aquí en noventa días el Gobierno Municipal procederá  
2 a concesionar o arrendar y ahí tendría que constar los requisitos que tiene que presentar el arrendador,  
3 en este caso solo habla del usuario de la cancha nada más;

4 **Secretario General:** señor Alcalde el texto de esta ordenanza está diseñado para el usuario, desde el  
5 título habla para el "uso" de la cancha, en esta ordenanza en ningún momento se habla de concesionar o  
6 arrendar a alguien, entonces todas cuando se habla de "arrendatario" se refiere a la persona que va  
7 usar, es necesario incluir una disposición general en la que conste que la administración de la cancha  
8 podrá hacerse a través de un contrato de arrendamiento con un tercero;

9 **El Señor Alcalde:** señor secretario inclúyase la disposición a la cual hace referencia, si no hay mas  
10 intervenciones habiendo una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con  
11 la votación;

12 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
13 Correa que cuenta con el respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

14 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

15 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

16 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

17 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

18 . Concejal Armando Mena, a favor;

19 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

20 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

21 **RESOLUCIÓN NO. 119-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
22 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**  
23 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE LA CANCHA DE**  
24 **CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL**  
25 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

26 **Secretario General:** QUINTO PUNTO.- 5.- *Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del*  
27 *PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015*  
28 *DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO;*

29 **El Señor Alcalde:** de igual forma, está a consideración de ustedes este punto, con esta convocatoria el  
30 Secretario General ya ha remitido los memorandos con los cuales el Director Financiero y el Procurador  
31 Sindico presentan la reforma y el texto de proyecto de ordenanza, en su orden, tienen la palabra señores  
32 Concejales;

33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: si creo que con el  
34 informe de la comisión, las observaciones realizadas por los compañeros y las explicaciones dadas por  
35 el Director Financiero en el primer debate; de conformidad al 255 del COOTAD, se han hecho los  
36 debidos traspasos, incrementos y reducciones, en virtud que se tienen que seguir con los procesos para  
37 el resto del año, yo mocionaría para que se apruebe la reforma en segundo y definitivo debate;

38 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: simplemente por  
39 recordar, esto sin ánimo de molestar al Director Financiero ni mucho menos, si bien es cierto estamos  
40 contratados por los diferentes entes del estado, por ejemplo el tema de fiestas nosotros aprobamos la  
41 partida y se ha gastado más,

42 **El Señor Alcalde:** señor Financiero en cuanto esta la partida y cuanto se ha gastado?

43 **El Director Financiero:** la partida estuvo en ciento nueve mil dólares y se ha pagado hasta la fecha  
44 ciento doce mil dólares y resta por pagar el evento de junio, por ejemplo alimentación, transporte, que  
45 estaban en el programa de la propuesta;

46 **El Señor Alcalde:** de ciento nueve que nos pasemos a ciento veinte no pasa nada;

47 **El Concejal Carlos Gaibor:** si Alcalde pero por algo se están haciendo las programaciones y eso está  
48 exigiendo la ley que obviamente el Financiero debe armar los lineamiento de control conjuntamente con  
49 la máxima autoridad, se han considerado las propuestas y se ha planificado, eso demuestra que no se  
50 ha cumplido con lo que el Concejo Municipal a aprobado, entonces yo creo que para las próximas  
51 programaciones deberíamos de actuar en ese marco para no rebasar los límites de gasto en tema de  
52 fiestas, de mi parte para respaldar esta vez;

53 **El Señor Alcalde:** justamente algo que quería recordarles es que cuando fue aprobada esta programa  
54 Jhoon les dijo "estamos aprobando la programación más no tanto el presupuesto", el cual puede ser  
55 menor o también mayor, lo que se procuro es gastar lo menos posible, hubieron muchos eventos que se



1 los hicieron con auspicios en los que la Municipalidad no invirtió muchos recursos, lo que se aprobó con  
2 la programación es un monto flexible eso lo dejamos claro, esperemos que para el próximo año podamos  
3 gastar lo menos posible, si no hay mas intervenciones habiendo una moción presentada que cuenta con  
4 respaldo señor Secretario procedase con la votación;

5 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo a la moción presentada por el Concejal  
6 Javier Jaramillo, que cuenta con apoyo del Concejal Carlos Gaibor:

- 7 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 8 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 9 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 10 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 11 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 12 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

13 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

14 **RESOLUCIÓN NO. 120-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
15 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**  
16 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**  
17 **FISCAL DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO**  
18 **VICENTE MALDONADO.**

19 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y aprobación del Manual de Identidad Visual Marca**  
20 **Turística del cantón Pedro Vicente Maldonado;**

21 **El Señor Alcalde:** algo que quiero explicarles señores Concejales, ustedes conocen que firmamos un  
22 convenio con la Universidad Católica y para elaborar este manual sus estudiantes hicieron un estudio  
23 pormenorizado de todos los aspectos del cantón y lo que se está proponiendo aquí es lo que combina  
24 con todo los aspectos del cantón, tales como la producción, la ganadería, lo turístico, estos elementos  
25 están recogidos en el manual de marca, ustedes pueden observar en el folleto lo que hicieron los  
26 estudiantes, en dónde y cómo podemos utilizar la marca, el detalle del pajarito tiene que ver con la fauna  
27 y flora del cantón, entonces está incluido todo, inclusive el eslogan que dice "tu lugar, tu destino", es  
28 porque queremos posesionar al cantón como atractivo turístico, lo cual puede ser cambiado,  
29 administraciones anteriores ocupaban otros eslogan y sin embargo en esta ocasión lo estamos  
30 cambiando y no hay problema; entonces miren Ustedes como el convenio a comenzado a dar sus frutos,  
31 posteriormente se les hará llegar la tesis que hicieron los estudiantes porque el manual es su trabajo de  
32 tesis;

33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: como Usted bien a  
34 manifestado ya se ven resultados de los convenios que se han firmado, en este caso con la Universidad  
35 Católica como usted menciono la sistematización, creo que hemos sido el primer cantón en innovar y  
36 adecuar lo que es la Unidad de Transito, ahora si bien es cierto hay opiniones de muchos técnicos  
37 acerca de que los trabajos realizados por estudiantes son malos, yo no estoy de acuerdo con esa  
38 apreciación, más bien cuando una se quiere graduar pone su mejor esfuerzo, toda la dedicación para  
39 que su proyecto salga adelante y sea de beneficio; hay que estar consientes de que toda institución tiene  
40 que manejar una personalidad corporativa, algo que lo distinga de las otras instituciones, entonces yo  
41 con esto mocionaría que se apruebe el manual presentado;

42 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: hablando se entiende  
43 señor Alcalde, sin embargo si es importante que las cosas se hagan conocer a los Concejales, aquí no  
44 consta quien lo ha hecho, se que firmamos un convenio con la Universidad Católica pero como le dije  
45 falta un poco de comunicación Señor Alcalde, es importante que nos involucren en estos temas, nunca  
46 se nos ha convocado a una sesión de trabajo para analizar, en la cual que se nos dé una explicación del  
47 significado de los colores y todo lo demás, yo he votado en contra de la inclusión del punto del orden del  
48 día, porque no hemos tenido tiempo de revisar, no podemos votar a ciegas, con esto no quiero decir que  
49 este mal el trabajo de los estudiantes, toda institución necesita una marca turística, todo cantón, incluso  
50 todos lo tienen lo han hecho con un proceso, como índico en las reuniones uno se puede dar  
51 recomendaciones y sugerencias por el mismo hecho de conocer el cantón, recomendaciones para  
52 mejorar el proyecto que se presenta;

53 **El Señor Alcalde:** como lo indicaba es un trabajo que los estudiantes lo realizaron aquí en el cantón,  
54 ahora no es que ustedes no conocían, ustedes me autorizaron a firmar el convenio en donde constaba  
55 clarito, justamente hablamos de eso del turismo y de la digitalización que ya se dio un paso con la



- 1 Unidad de Revisión Vehicular del Municipio, que dio resultados excelentes, así mismo fue un proyecto de  
2 tesis cuyos resultados ya son visibles, incluso otros municipios nos han pedido que les asesoremos  
3 como implementamos el sistema;
- 4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: solamente por acotar  
5 que el trabajo realizado por cualquier persona hay que respetarlo y en este caso nosotros le autorizamos  
6 para que firme el convenio, del cual se ven los resultados en la Unidad de Transito, mis respetos a ese  
7 grupo de muchachos que han realizado el trabajo, tuvieron que haber invertido mucho tiempo, mas aun  
8 si era un proyecto de tesis; lo que así me hubiera gustado que tal y como sucedió para hacer el eslogan  
9 de pichincha, nos invitaron y nos explicaron el significado de cada uno de los elementos que lo  
10 conforman, lo que representa; ósea nos dieron a conocer todos esos aspectos y en esta ocasión me  
11 hubiese gustado que se lo haga así también, lo que yo quería hacer unas observaciones dentro del texto  
12 donde hay palabras que no concuerdan por ejemplo "en cada uno de los ámbitos de la parroquia",  
13 nosotros no somos parroquia, en otra parte dice "el eslogan es manejado en base a un banco de  
14 palabras representativas de la cantón", tendría que decir de "el cantón", y así hay algunos errores que  
15 hay que corregirlos, por lo demás Alcalde no queda más que reconocer que es un buen trabajo, muy  
16 bien hecho;
- 17 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: señor Alcalde por  
18 felicitar el trabajo realizado por los jóvenes a través de las buenas iniciativas de los técnicos y suyos  
19 señor Alcalde de haber firmado un convenio con la Universidad Católica que comienzan a dar sus frutos,  
20 no es el único convenio que se le ha autorizado, esperemos que los demás convenios den los resultados  
21 esperados, hay que tomar en cuenta que esto no ha representado un egreso económico para la  
22 municipalidad, es decir no se ha pagado una consultoría como normalmente se lo hace en otros  
23 sectores, estudios que cuestan mucho dinero para poder obtener una marca turística, hay que verle  
24 desde el lado positivo, de ahí a mi parece muy bien todos los diseños los logos que tenemos con la  
25 finalidad de que el cantón se haga conocer mucho mas a nivel de afuera como un lugar turístico que no  
26 sea únicamente de paso sino que los turistas lleguen a quedarse, es mas en el Plan de Desarrollo y  
27 Ordenamiento Territorial Pedro Vicente Maldonado al 2025 será un destino turístico, eso se habla hace  
28 muchos años atrás, entonces debemos ir trabajando para que esto suceda, que los turistas vengan y  
29 encuentre un recuerdo con la marca del cantón, así mismo yo quisiera proponer que esta marca sea  
30 registrada en el IEPI, con la finalidad que sea patentada, ya que si bien es hecho por los estudiantes  
31 ellos van a dejar donando su trabajo, entonces esto ya tiene que contar con propiedad intelectual una  
32 vez sea aprobado por el Concejo Municipal tiene que iniciarse este tramite;
- 33 **El Señor Alcalde:** precisamente he pedido que sea patentado, ya que es un trabajo que lo necesitamos  
34 como pedrovicentinos, esto va marcar la diferencia para que nos visiten los turistas;
- 35 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** otra aspecto como Usted dijo se tienen que implementar los rótulos, el  
36 tema de patentar la marca es de doble vía, por un lado conocer si la marca ya estuviera siendo utilizado  
37 por otro sector y por otro asegurarnos de que una vez patentada la marca a nuestro nombre, no pueda  
38 ser utilizada por otros sectores;
- 39 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: primero por felicitarle  
40 a los chicos el trabajo realizado, sabemos lo que cuesta, el tema de desarrollo de tesis es complicado, si  
41 bien es cierto que nosotros autorizamos para que se firme el convenio, era que nos diga bueno en qué  
42 fecha van empezar con este trabajo para nosotros también estar pendientes y la otra cosa que hubiese  
43 sido bueno que antes de aprobar se realice un lanzamiento de la marca, no sé si se tiene previsto  
44 realizar un lanzamiento o si no habernos presentado un borrador Alcalde para nosotros también  
45 analizarlo y verlo, yo no estoy en contra del logotipo, lo que he dicho es que se debió haber reflejado  
46 algo más de lo que tenemos en nuestro cantón, entonces eso puntualmente es lo que yo había  
47 manifestado, del resto de lo que se va implementar en los modelos, están excelentes, quien va estar en  
48 contra de esto?, si esto necesitamos que el mundo entero no solo en Pichincha lo conozca, una  
49 herramienta son las redes sociales, el eslogan cuadra perfectamente, yo pienso que tendríamos que  
50 hacer un lanzamiento y ahí hacer una descripción de todo, y apoyo también lo que dijo el Vicealcalde  
51 que hay que patentar esto, tal como determina la Ley;
- 52 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase  
53 con la votación;
- 54 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
55 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Jhoon Correa, Carlos Gaibor y Armando Mena:



- 1 . Concejala Maira Aguilar, en contra;  
2 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
3 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
4 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
5 . Concejal Armando Mena, a favor;  
6 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

7 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;

8 **RESOLUCIÓN NO. 121-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
9 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL MANUAL DE**  
10 **IDENTIDAD VISUAL MARCA TURÍSTICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

11 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y aprobación del pedido de licencia presentado por**  
12 **el Concejal Armando Mena;**

13 **El Señor Alcalde:** el Concejal Armando Mena ha presentado un pedido de licencia, la ley lo respalda,  
14 sin embargo me gustaría que el Doctor no dé una explicación ya que nosotros como Concejo estamos en  
15 la facultad de aprobar licencias a los Concejales que así lo solicitaran, sin embargo no está muy claro;

16 **Secretario General:** con gusto, de acuerdo a lo que establece el Art. 229 de la Constitución de la  
17 República del Ecuador son considerados como servidores públicos todas las personas que en cualquier  
18 forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del  
19 sector público, al cual por demás está decirlo nos pertenecemos como Gobierno Seccional, por tanto  
20 consecuentemente los señores Concejales son servidores públicos con los derechos y obligaciones que  
21 establecen la Constitución y la Ley; por otro lado el Art. 354 del COOTAD haciendo referencia al régimen  
22 aplicable en materia de recursos humanos establece que los servidores públicos de cada gobierno  
23 autónomo descentralizado se regirán por la ley que regule el servicio público, es decir, la LOSEP; ahora  
24 bien es necesario precisar la diferencia que existe entre las vacaciones anuales y los pedidos de licencia,  
25 las primeras se constituyen en un derecho que le asiste a todo servidor público una vez cumplido un año  
26 en funciones, y, las segundas pueden ser solicitadas siempre que concurren una o más de las causales  
27 establecidas en el Art. 27 de la LOSEP como son enfermedad que imposibilite la realización de labores,  
28 enfermedad catastrófica o accidente grave, maternidad o paternidad, y en caso de calamidades  
29 domésticas, solo en esos casos el Concejo Municipal en base a la petición presentada por el Concejal  
30 que tiene que necesariamente contar con los justificativos de que está atravesando por alguna de las  
31 causales mencionadas podría tomar la decisión de conceder el pedido de licencia o no, en el caso que  
32 nos ocupa entiendo que el señor Concejal Armando Mena no está atravesando por ninguna de ellas; sin  
33 embargo si el pedido es de vacaciones como creo que es la intención no es necesario que sea aprobado  
34 por el órgano legislativo, simplemente tiene que ser remitido a la Dirección de Talento Humano;

35 **La Concejala Maira Aguilar:** bueno en realidad nosotros somos servidores públicos pero de elección  
36 popular, la LOSEP también habla de la clasificación de los servidores públicos, de elección popular, de  
37 libre remoción, nosotros no podríamos considerarnos como un servidor público normal, porque tenemos  
38 horario diferente, horario especial, estamos trabajando en la noche, en la mañana, sábados y domingos,  
39 no tenemos horario de trabajo y habría que revisar en la LOSEP para clarificar este asunto, obviamente  
40 quedan los cabos medios sueltos aquí, porque no tendría que interceder talento humano aquí, talento  
41 humano es para los servidores públicos no de elección popular, habría que hacer esa averiguación,  
42 porque en todos los municipios o en la mayoría de municipios el Concejo Municipal amparado en el 57  
43 literal s) concede licencia a sus miembros, esa es nuestra atribución conceder licencia de treinta a  
44 sesenta días dependiendo de su situación, entonces nosotros estamos amparados en eso y yo si sugiero  
45 que averiguemos para no caer en un vacío legal y luego vayamos a tener problemas, porque hoy es el  
46 primer caso del Concejal Armando Mena, que está pidiendo licencia, que está pidiendo como esta en el  
47 COOTAD, licencia, no vacaciones, así que para el pedido que voy hacer para octubre ya iría como  
48 licencia, obviamente pagada la licencia porque son como vacaciones, treinta días, son pagadas, iría en  
49 el documento licencia por treinta días, mientras no se haga la averiguación y no estemos claros hay que  
50 ampararnos en lo que dice el COOTAD, como en este momento se está procediendo de acuerdo al  
51 informe que Ustedes emiten, como Comisión de Excusas y Calificaciones recomienda que se conceda  
52 licencia al Concejal que hace el pedido, en este caso el Concejal Armando Mena del 1 al 30 de  
53 septiembre del 2015, mociono que sea aprobado este pedido que hace el Concejal, como se apega a  
54 sus derechos como servidor público de elección popular;



1 **Secretario General:** solo una última acotación primero la LOSEP no hace ninguna diferencia entre  
2 servidores público, no hay tal clasificación; respecto de las averiguaciones que dice la señora Concejala,  
3 no ha sido ni la primera ni creo que será la última vez que ha resultado esta consulta, o esta incógnita o  
4 esta interrogante, como quiera llamársele, existe el organismo competente para absolver este tipo de  
5 consultas que es la Procuraduría General del Estado, cuyos pronunciamientos tienen el carácter de  
6 vinculantes así lo reconoce la Ley, dicho organismo no en una ocasión, sino en innumerables ocasiones  
7 se ha pronunciado al respecto, a la mano tengo dos pronunciamientos de consultas formuladas por otros  
8 municipios precisamente del tema que estamos tratando, que con la venia del señor Presidente me  
9 permitiré dar lectura, en lo pertinente nada más "...Los concejales que se acojan al derecho a  
10 vacaciones, previsto en los artículos 23 letra g) tienen derecho a percibir la remuneración que les  
11 corresponda durante sus vacaciones, sin perjuicio de los derechos del respectivo suplente, a quien se  
12 deberá cancelar el valor proporcional al tiempo que dure el reemplazo... ..es aplicable a los concejales,  
13 al tenor del artículo 354 del COOTAD... ..se reconocen licencias con remuneración, según el artículo 27  
14 de la LOSEP, en los casos de enfermedad que imposibilite la realización de labores; enfermedad  
15 catastrófica o accidente grave; maternidad o paternidad; y en caso de calamidades domesticas. Estos  
16 casos están regulados también por los artículos 33 y 39 del Reglamento General a la LOSEP..."

17 **El Concejal Javier Jaramillo:** en este caso lo lógico es que el Concejal Armando Mena es parte del  
18 cuerpo legislativo, la atribución del cuerpo legislativo es dar la licencia, es sencillo;

19 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: yo creo que nos  
20 estamos confundiendo un poco aquí por el criterio de los compañeros Abogados de la institución, cuyo  
21 criterio es que tienen que ser vacaciones, el cuerpo legislativo no puede otorgar vacaciones, en ese caso  
22 el Concejal Mena al ser parte del cuerpo legislativo quien debe conceder la licencia es el Concejo, no hay  
23 porque darnos la vuelta ni confundirnos con lo que está claro, es mas hemos desde la administración  
24 anterior tratado así, para salir con licencia pagadas, vacaciones prácticamente, de treinta días que paga  
25 la institución treinta días de licencia, pero si Usted quiere treinta días más que la Ley de faculta, lo que  
26 dice el COOTAD hasta sesenta días, solo si requiere más tendrá que justificar la calamidad domestica;

27 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por al Concejal Maira Aguilar;**

28 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la  
29 votación;

30 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira  
31 Aguilar, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

- 32 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 33 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 34 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 35 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 36 . Concejal Armando Mena, voto salvado;
- 37 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

38 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

39 **RESOLUCIÓN NO. 122-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
40 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**  
41 **LICENCIA PRESENTADO POR EL CONCEJAL ARMANDO MENA.**

42 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la sesión.**

43 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.  
44  
45  
46  
47

48 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

49 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero

**SECRETARIO GENERAL**

